

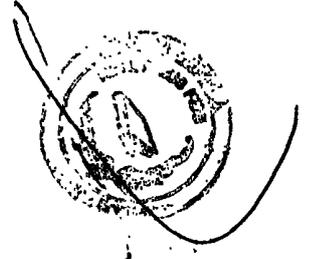


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

04



**AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**

**FERRERO DEL ECUADOR S.A.
INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS**

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 800.000

CAPITAL ACTUAL: US \$ 3'107.770,08

AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 2'307.770,08

DI 4 COPIAS

###" C.P.T \$\$\$

ESCRITURANUMERO DOS MIL CINCO.- (ESCRITURA N°- 2.005) .-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves catorce (14) de noviembre del dos mil dos, ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón, comparece el señor Giovanni Angioletti Dell' Oro, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la

compañía FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS según se desprende del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad italiana, inteligente en el idioma castellano, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente y, dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Giovanni Angioletti Dell' Oro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito Doctor José Vicente Troya Jaramillo el catorce de febrero de mil novecientos setenta y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de marzo del mismo año. b) En FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS se han realizado varios actos



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

05

societarios, siendo el último de ellos la reforma y codificación del estatuto social que consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número noventa y cinco punto uno punto uno punto uno punto cuatro mil treinta y uno (95.1.1.1.4031) de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis. c) La Junta General de Accionistas de FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil dos resolvió, entre otros asuntos, aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto social de la compañía, todo ello conforme consta del acta correspondiente. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes el compareciente, debidamente autorizado para ello por la Junta General de Accionistas celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil dos, expresamente declara: a) Que eleva el capital suscrito de la compañía en la suma de dos millones trescientos siete mil setecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos (US \$ 2'307.770,08), con lo cual éste ascenderá a la suma de tres millones ciento siete mil setecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos (US \$ 3'107.770,08). b) Que reforma el artículo tercero del estatuto social, el mismo que en adelante dirá: "**ARTICULO TERCERO. CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de tres millones ciento

siete mil setecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos dividido en setenta y siete millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al setenta y siete millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y dos." c) Que eleva a escritura pública el acta de la junta general de accionistas celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil dos cuya copia certificada se acompaña a fin de que usted señor Notario se sirva incorporarla como parte integrante de esta escritura pública.

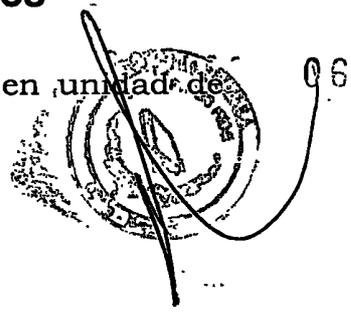
CUARTA: INVERSIÓN EXTRANJERA: Para los fines legales consiguientes el compareciente expresamente declara que la inversión realizada en este aumento de capital por el accionista FERRERO INTERNATIONAL B.V., una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de Luxemburgo, constituye inversión extranjera directa en los términos de la decisión dos nueve uno de Comisión Andina de Naciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura e incorporar los documentos habilitantes que se acompañan." HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente,



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en ~~unidad de~~
acto de todo lo cual doy fe.-



X 
Giovanni Angioletti Dell' Oro
C.I. 171163928-4.

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.-

160
08 JUL 2001

5098

Quito, Junio 25 2001

Señor Doctor
Giovanni Angioletti Dell'Oro
Quito.-

Estimado Doctor Angioletti:

Por la presente le comunico que el Directorio de **FERRERO DEL ECUADOR S.A., INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS**, en sesión de esta fecha resolvió reelegirle **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo estatutario de **TRES** años.

Al Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos vigentes de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 16 de Octubre de 1995 ante el Notario Primero del Cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.95.1.1.1.4031, de 15 de Diciembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Febrero de 1996, bajo el número 25 del Registro Industrial, tomo 28.

Atentamente,

Rafael Rosales Kuri
Rafael Rosales Kuri
Secretario Ad-hoc del Directorio

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **FERRERO DEL ECUADOR S.A., INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS**, para el que he sido reelegido, en esta misma fecha y lugar.

Giovanni Angioletti Dell'Oro
Giovanni Angioletti Dell'Oro
Ci. 171163928-4

Lo enmendado vale. *e*

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5098 del Registro de Nombres y Tomos Tomo 132
Quito, a 6 JUL. 2001



REGISTRO MERCANTIL

Paul Gaybor Secaira
Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0.7

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS**

En Quito, a 28 de Marzo del 2002, a las 12:00 horas, en las oficinas de la compañía, situadas en Tumbaco, sector El Arenal, se reúnen las siguientes personas: Dr. Francisco Rosales y Dr. Giovanni Battista Angioletti, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas. De conformidad con los estatutos sociales, se designa Presidente Ad-hoc de la sesión al Dr. Francisco Rosales Ramos, actúa como Secretario el Gerente Dr. Giovanni Battista Angioletti.

El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerente correspondiente al ejercicio de 2001.
2. Informe de Comisario correspondiente al ejercicio de 2001.
3. Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio de 2001.
4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 2001.
5. Incremento del fondo de Reserva Legal.
6. Destino de las utilidades del ejercicio 2001.
7. Aumento de capital y-reforma de estatutos.
8. Resolver sobre la cuenta Aportes para futura capitalización.
9. Fijación del número de miembros del Directorio y nombramiento de sus vocales.
10. Nombramiento de Comisario y fijación de su remuneración.
11. Selección de Auditores Externos.

Los accionistas aceptan por unanimidad la agenda y el Presidente solicita al Secretario formar la Lista de Asistentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONES
FERRERO INTERNATIONAL B.V. (Representada por el Dr. Francisco Rosales Ramos)	19'968.899
ANDISERVICIOS S.A. (Representada por su Gerente Dr. Giovanni Battista Angioletti)	31.100
DR. GIOVANNI BATTISTA ANGIOLETTI	1
TOTAL	20'000.000

El Secretario deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y que los accionistas tienen tantos votos como acciones figuran en el cuadro anterior.

La Junta pasa a conocer el orden del día.

1. Informe de Gerente correspondiente al ejercicio de 2001.

El Gerente da lectura a su Informe, y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. Informe de Comisario correspondiente al ejercicio de 2001.

El Gerente da lectura al informe presentado por el Comisario, y se lo aprueba con todos los votos a favor.

3. Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio de 2001.

La Junta conoce el Informe presentado por los Auditores Externos, la firma Arthur Andersen. La Junta lo aprueba con todos los votos a favor.

4. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 2001.

La Junta conoce los Estados Financieros de la compañía, cortados al 31 de Diciembre de 2001, y luego de deliberar sobre ellos, los aprueba por unanimidad.

Se deja constancia que los documentos conocidos anteriormente estuvieron a disposición de los accionistas con más de 15 días de anticipación a la celebración de la Junta, y que en la aprobación de los mismos, el Gerente se abstuvo de votar.

5. Incremento del fondo de Reserva Legal.

Toma la palabra el Gerente General Dr. Giovanni B. Angioletti y manifiesta que considera conveniente para fortalecer la situación patrimonial de la compañía, destinar parte de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores a incrementar el fondo de Reserva Legal, por lo que propone a la Junta proceder en consecuencia. La Junta por unanimidad resuelve acoger la propuesta del Gerente General y destinar a Reserva Legal la suma de USA\$74.694.15, con cargo a la cuenta antes mencionada.

6. Destino de las utilidades del ejercicio 2001.

La Junta por unanimidad resuelve destinar la totalidad de las utilidades del ejercicio 2001 a aumentar el capital de la compañía.

7. Aumento de capital y reforma de estatutos.

La Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital de la compañía en la suma de ~~USA\$2'307.770,08~~ emitir 57.694.252 nuevas acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 cada una. El aumento de capital se pagará en su totalidad con cargo a la cuenta ~~Utilidades del ejercicio 2001.~~

~~En vista de tratarse de una Junta General Universal, se procede a suscribir el aumento de capital y los accionistas ANDISERVICIOS S.A. y Dr. Giovanni B. Angioletti, dejan constancia que han decidido ceder su derecho de atribución a favor del accionista FERRERO INTERNATIONAL B.V., a fin de que sea únicamente éste accionista quien~~

/suscriba el aumento de capital. Por tanto una vez perfeccionado el aumento de capital la composición del capital será así:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL ACTUAL EN USAS	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL EN USAS
FERRERO INTERNATIONAL B.V.	19'968.899	798.755.96	2'307.770,08	3'106.526,04
ANDISERVICIOS S.A.	31.100	1244.00	-----	1.244.00
GIOVANNI ANGIOLETTI B.	1	0.04	-----	0,04
TOTAL	20'000.000	800.000.00	2'307.770,08	3'107.770,08

Como consecuencia del aumento de capital la Junta resuelve reformar el artículo tercero del capital social cuyo texto dirá: ARTICULO TERCERO. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de tres millones ciento siete siete mil setecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos, dividido en setenta y siete millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al setenta y siete millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y dos.

8. Resolver sobre la cuenta Aportes para futura capitalización.

En vista de que esta misma Junta ha resuelto aumentar el capital de la compañía reinvertiendo las utilidades del ejercicio 2001, la Junta resuelve por unanimidad reversar aportes para futura capitalización por la suma de \$1'142.000= que fueron enviados por el accionista FERRERO INTERNATIONAL B.V., en dos partes, la suma de \$800.000= el 7 de Marzo del 2000 y \$342.000 el 23 de Mayo del 2000, y devolver dicha suma total al accionista de acuerdo a la disponibilidad de fondos de la sociedad.

9. Fijación del número de miembros del Directorio y nombramiento de sus vocales.

La Junta General de Accionistas resuelve fijar en tres el número de miembros del Directorio, y nombrar a los señores Dr. Giovanni B. Angioletti, Sr. Gianni Serena y Sr. Antonio Fassinotti, Directores de la compañía para un período de tres años.

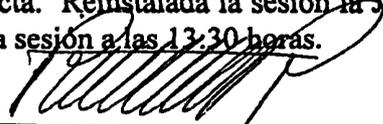
10. Nombramiento de Comisario y fijación de su remuneración.

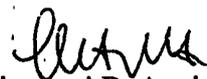
La Junta por unanimidad resuelve nombrar Comisario para un periodo de un año al Sr. Patricio Avila, en cuanto a su remuneración se resuelve delegar al Gerente para que la fije.

11. Selección de Auditores Externos.

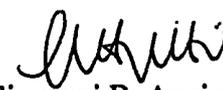
Con todos los votos a favor, la Junta resuelve seleccionar a la firma Delloitte and Touche, como Auditores Externos de la compañía, y se delega al Gerente para negociar las condiciones económicas más convenientes para la compañía.

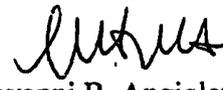
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión la Junta aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las 13:30 horas.


Dr. Francisco Rosales Ramos
Presidente Ad-hoc

x 
Dr. Giovanni B. Angioletti
Gerente General – Secretario

ANDISERVICIOS S.A.

x 
Dr. Giovanni B. Angioletti
Gerente General

x 
Dr. Giovanni B. Angioletti

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el documento que me fue presentada
en: Quito, el 14 de Mayo 2002

Notario Primario del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

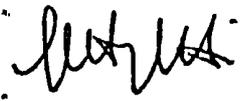
CERTEZA DE IDENTIDAD No. 171163920-4

GIOVANNI ANGIOLINI DELL'ORO
 25 DE JUNIO DE 1946

LECCO, ITALIA

2236 33452

QUITO 1.989 DE EXT. M. DE U.




ITALIA
 C.C. LAURA PERINI

SUPERIOR APODERADO

SILVIO ANGIOLINI
 ANGIOLINI DELL'ORO

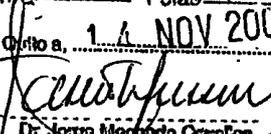
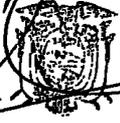
QUITO 15 FEBRERO DE 1990

1402669



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.

en Fechas: Quito a 14 NOV 2007

Dr. Jorge Machado Ordoñez
 Notario Primero del Cantón QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CARTELA DE IDENTIDAD No. 171163920-4

GIOVANNI ANGIOLETTI DELL'ORO

25 DE JUNIO DE 1946

LECCO ITALIA

EXT. 17 2236 33452

QUITO - 1.909 DE EXT. M. DE D.

[Signature]

FECHA DEL REGISTRO



INDIA A

C.C. LAURA PERINI

ESTADACION SUPERIOR APODERADO GENERAL

SILVIO ANGIOLETTI

AMBROGINA DELL'ORO

QUITO 15 FEBRERO DE 1920

ESTADO DE SU TITULAR

#1402669

[Signature]

FECHA DEL REGISTRO

10

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 on: _____ Fojas: _____



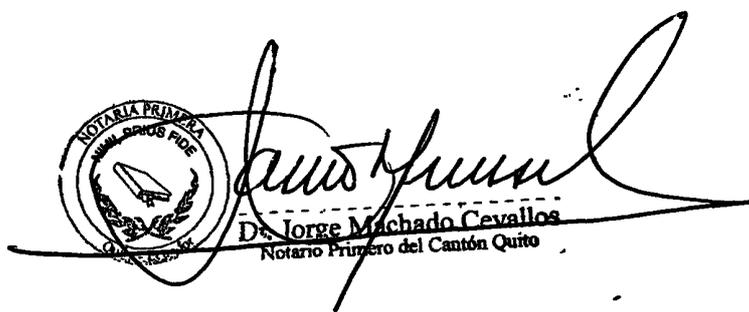
Quito a 14 NOV 2002



Dt. Jorge Mochado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

AUMENTO DE CAPITAL Y R. DE E. FERRERO DEL ECUADOR S.A.

Se otorgó ante mi; y, en fe
de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
debidamente firmada y sellada en Quito, a catorce de
Noviembre del año dos mil dos.-



The image shows a circular notary seal on the left, containing the text "NOTARIA PRIMERA" at the top, "JURAMENTO DE FIDELIDAD" in the middle, and "QUITO - ECUADOR" at the bottom. To the right of the seal is a large, stylized handwritten signature. Below the signature, the name "Dr. Jorge Machado Cevallos" is printed, followed by "Notario Primero del Cantón Quito" on the next line. A horizontal line is drawn across the signature and the printed name.

✓



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

11.

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4771, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 16 de Diciembre de 2002; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 14 de Noviembre del presente año.

Quito, 17 de Diciembre de 2002.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

[Firma]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Valdez
 2 intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº 02.Q.IJ.4771
 3 de fecha 16 de diciembre del 2002, tomé nota de la escritura de au-
 4 mento de capital y reforma de estatutos de la compañía FERRERO DEL
 5 ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS, otorgada ante el No-
 6 tario Primero de Quito, el 14 de noviembre del 2002, al margen de
 7 la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañía
 8 otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 14 de fe-
 9 brero de 1975, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
 10 QUITO, A 20 DE DICIEMBRE DEL 2002.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

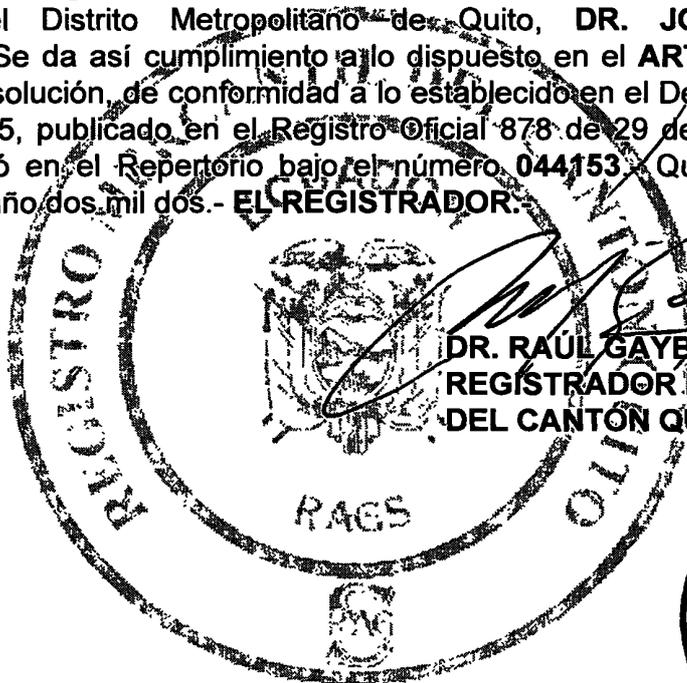


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

13



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de diciembre del año 2.002, bajo el número **158** del Registro Industrial, Tomo **34**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **16** del Registro Industrial de cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 116, Tomo 7.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FERRERO DEL ECUADOR S.A. INDUSTRIA DE DULCES Y ALIMENTOS**", otorgada el catorce de noviembre del año 2.002, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044153** Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

